

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloria Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 158/2025

VISTO:

El artículo 85, inc. 1, de la Carta Orgánica Municipal.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 12 de diciembre de 2025, bajo el Nº 627.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo correspondiente a efectos de convocar al Cuerpo de Concejales a Sesión Preparatoria para el día lunes 15 de diciembre de 2025, a las 15.30 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- CONVOCAR a Sesión Preparatoria a los señores Concejales, para el día lunes 15 de diciembre de 2025, a las 15.30 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 2º.- FACULTAR a la Presidencia del Concejo Deliberante, a los efectos de notificar a los Concejales del presente Decreto.

**Artículo 3º.-REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 12 de diciembre de 2025.

FR